INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. PM-MC-001-2025

De conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el decreto 1510 de 2013, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás leyes que regulan la materia LA PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA MAGDALENA, **INVITA PÚBLICAMENTE** a todas las personas interesadas en presentar propuestas para suscribir un contrato de Suministro que se detalla en la presente convocatoria pública.

Los interesados podrán consultar las condiciones de la convocatoria a oferta en la página web del SECOP www.contratos.gov.co, según lo establecido en el literal a) Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011.

1. **OBJETO:** "CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS O INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDO Y DOMICILIADO EN COLOMBIA EL SUMINISTRO DE UNA POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL.".

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:				
Códigos UNSPSC	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR TOTAL**
84131607	Póliza de manejo	1	$	$ -

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución de la póliza a suscribir es de Doce (12) Meses, contados a partir de la expedición de la póliza y lleno de los requisitos de perfeccionamiento y suscripción de acta de inicio de actividades.

3. **FORMA DE PAGO:** 100% previa verificación y acta de recibido de la póliza por parte del supervisor del contrato.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

LA PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA MAGDALENA**,** por intermedio del Personero Municipal rechazará las propuestas en la presente contratación, cuando incurran en las siguientes causales:

a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que trata los articulo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993
b) Cuando la propuesta se presente extemporánea.
c) Será causal de rechazo la presentación de varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente., por lo que se establece que se aceptara la propuesta que primero se presente.
d) Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales o los representantes legales o cualquiera de ellos de los integrantes de la modalidad de asociación, excedan los límites de su representación.

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
No. PM-MC-001-2025

e) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la verificación objetiva de las propuestas, que habiéndose solicitado y no se alleguen dentro del término señalado en esta convocatoria.
f) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos jurídicos
g) Cuando el proponente o alguno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
h) No se aceptaran propuestas alternativas. En caso que se presenten serán rechazadas.
i) No se aceptarán propuestas parciales. En caso que se presenten, serán rechazadas.
j) Cualquier otra causal prevista en la Ley 80 de 1993, en las normas que la reglamenten y modifiquen y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.

LA PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA MAGDALENA**,** podrá declarar desierta la presente Selección de mínima cuantía cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y LA PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA MAGDALENA**,** no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. PM-MC-001-2025

ADENDAS: Es la información suscrita por la PERSONERIA MUNICIPALZONABANANERA Magdalena con posterioridad a la apertura de la invitación, pero antes de la fecha de cierre de las misma; esta información cambia, adiciona o aclara la invitación y los proponentes deberán acusar recibo en la forma especial que acompaña a cada adenda, cada adenda ampliara el plazo respectivo partiendo desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en las normas vigentes que regula esta materia. Deberá publicarse en el Portal Único de Contratación

NOTA: En caso de requerirse la expedición de alguna adenda, cada uno de los términos fijados en el cronograma se correrá para el día hábil siguiente.

ADJUDICACION CON OFERTA UNICA: Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad, y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos; dicha entidad adjudicara el contrato tal y como lo estipula el decreto 1510 del 2013

"La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en la cual se efectuará en el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptaran las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros."

5. LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA MAGDALENA

LA PROPUESTA

I. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la Personeria Municipal Zona Bananera, ubicada en la Sede Administrativa Prado Sevilla, casa 33, al funcionario designado para la recepción de las mismas, el cual la registrará según el orden y hora de entrega material de la propuesta. El funcionario procederá a depositarla en la urna que para tal efecto estará disponible en la Secretaria misma.

II. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTA INICIAL DE PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas (Económica y de Requisitos Habilitantes) deberán presentarse en original y una (01) copia escrita con tinta indeleble a máquina o computador, en idioma castellano,

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
No. PM-MC-001-2025

Debidamente numerada en todas sus páginas, sin tachaduras, enmendaduras con especial claridad, legibilidad y en el orden en que se establece en los pliegos de condiciones.

El primer sobre identificado como "**ORIGINAL"** deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y rubricada por el proponente o representante legal. Los demás sobres identificados como **"COPIA**" deberán contener copias idénticas de los documentos contenidos en el sobre identificado como original, foliadas en la misma forma.

El original y la copia de las propuestas (Económica y de Requisitos Habilitantes) deben ir por separado e identificados en sobre cerrado y sellado, rotulado con el nombre del proponente, con la dirección para notificaciones y los siguientes títulos: **Propuesta Económica y sus anexos - y - la Propuesta de requisitos habilitantes y sus anexos** será entregada dentro del plazo de la presente Convocatoria pública, en la siguiente dirección:

Sede Administrativa Prado Sevilla-casa 33
PRADO SEVILLA
MAGDALENA

Para:
PERSONERIA MUNICIPAL
ZONA BANANERA
(Nombre Oferente)
(Dirección, Teléfono Oferente y e-mail)
Mínima Cuantía N° PM-MC-001-2025

Objeto: _____

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. PM-MC-001-2025

III. PROPUESTA DE REQUISITOS HABILITANTES

El proponente hasta la fecha del cierre, presentará en un sobre cerrado una propuesta completa, en la que incluirán la información sobre la capacidad jurídica.

IV. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente el día de la entrega de su oferta presentará en un sobre cerrado una propuesta inicial de precio.

Si la propuesta presentada incluye otros conceptos de pago, deberán indicarlo en su oferta, precisando claramente el concepto, y valor. Dichos conceptos serán objeto de análisis y en caso de aceptación se incluirán en el contrato respectivo. Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente y La Personería Municpal Zona Bananera **,** en ningún caso, será responsable de los mismos.

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
No. PM-MC-001-2025

Para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, los impuestos de carácter nacional y descuentos Municipales que se aplicarán sobre los valores facturados.

NOTA 1: Para efecto de pago de Impuestos del orden Nacional, se debe tener en cuenta la legislación vigente.

NOTA 2: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los vigentes en el momento del pago.

V. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten en la hora y fecha indicada en el cronograma de actividades de esta Convocatoria Pública**.** Después de esta hora y fecha límite, no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en el lugar donde se halle la urna.

VI. FACTORES PARA EVALUACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a la presente invitación. La entidad rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de este documento, a menos que hubiere posibilidad de subsanarla, conforme a lo previsto en la ley 734 del 2012 articulo 2.2.8º y 3.5.3º parágrafo, en todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el presente numeral se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la ley, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad, y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos tal y como lo estipula el decreto 1510 del 2013.

6. REQUISITOS HABILITANTES:

Acreditación Capacidad jurídica

i. **Carta de presentación de la propuesta.** Según formato Anexo No 1, el proponente debe adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada por el proponente, o el Representante Legal de la persona jurídica, del Consorcio, o de la Unión Temporal, o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En este último caso, el autorizado debe acompañar a la carta de presentación de la oferta, el documento que así lo autorice.
La omisión de tal documento acarreara el rechazo de la propuesta.

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. PM-MC-001-2025

ii. **Certificado de Existencia, y Representación Legal.** Si el oferente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen.
El certificado deberá contener la siguiente información: Fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas.
El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.
La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.
Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.
Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (Apostille, Consularización).

iii. **Certificado de Antecedentes Fiscales**. De la Contraloría General de la Nación de la persona natural, la persona jurídica proponente, y su Representante Legal. La no presentación de esta certificación generara el rechazo de la propuesta.

iv. **Certificado de antecedentes disciplinarios**. Para las personas naturales, el Representante Legal de la persona jurídica. La no presentación generara rechazo de la propuesta.

v. **Certificado de Antecedentes Judiciales**. Del proponente persona natural, el Representante Legal del proponente persona jurídica.

vi. **Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente**. Persona natural, el Representante Legal de proponente persona jurídica.

vii. **Soporte de Pago vigente a la fecha al Sistema Integral de Seguridad Social – Salud y Pensión**. (Si es Persona Natural).

viii. **Formato Único de Hoja de Vida**, Diligenciado - Departamento Administrativo de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica)

El presente aviso de convocatoria se firma a los (07) días del mes de septiembre de 2026.

JOSE LUIS POLO COLLANTE
Personero Municipal

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. PM-MC-001-2023

ANEXO 1

MODELO CARTA DE REMISION DE LA PROPUESTA

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL ZONA
BANANERA MAGDALENA

Ref. Contratación Mínima Cuantía

El (los) suscrito(s)_____, representante(s) legal(es) de_____, de acuerdo con la Convocatoria Pública: **PM-MC-001-2025**, que tiene por objeto la Adquisición de Póliza_____, hago la siguiente oferta contenida en mi propuesta.

Me comprometo en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, a legalizar el mismo dentro de los plazos establecidos por el **PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA**, y a mantener los precios consignados en la Propuesta.

El término de validez de la presente propuesta es de_____(_____), contados a partir de la fecha de cierre de esta Convocatoria Pública y estamos dispuestos a prorrogar su validez por el tiempo que se prorroguen los plazos de adjudicación y firma del contrato.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con el **PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA**. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente la **PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA** , y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato previa autorización escrita de la **PERSONERIA MUNICIPAL ZONA BANANERA** , o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Señalo como dirección para efectos de notificaciones de esta Convocatoria Pública la siguiente:

(Firmas autorizadas)

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. PM-MC-001-2023

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 1

ITEM	DESCIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL				

Firma del Proponente _____

(La presentación de la propuesta económica deja en entendido que el proponente conoce todos los aspectos para su presentación, de conformidad con lo establecido en este Aviso de convocatoria.)